

## El Colegio pide a los enfermeros que dejen de administrar vacunas

ABC

SEVILLA. El Colegio de Enfermería de Sevilla ha denunciado la situación de «enorme riesgo e inseguridad jurídica» en la que se ha colocado a la profesión a consecuencia de la Ley del Medicamento en la que, como se recordará, este colectivo ha quedado excluido de realizar aquellas labores que tradicionalmente ha venido llevando a cabo en materia de prescripción enfermera.

El presidente del Colegio, José María Rueda, subrayó que «los enfermeros no queremos propiciar situaciones de conflicto pero tampoco ser víctimas de un cuadro legal que nos margina y coloca ante la perspectiva de caer en un delito de intrusismo profesional, en clara ilegalidad e inhabilitación ante cualquier incidencia o reclamación como consecuencia de la administración de cualquier tipo de medicamento, vacunas o productos sanitarios sin la correspondiente rúbrica médica individualizada para cada paciente».

Por esta razón, recomendó a los profesionales que «cesen sin excusa alguna» en llevar a cabo estas prácticas profesionales al «carecer de cobertura jurídica» y se «abstengan de administrar cualquier tipo de medicamentos (parental, oral, uso tópico...) así como vacunas y productos sanitarios si no cuentan con la pertinente autorización del médico».

«La profesión de enfermería -añadió Rueda- no busca ningún conflicto», al tiempo que señaló que «tampoco podemos soslayar el enorme riesgo y la inseguridad jurídica comporta la administración de una simple vacuna».

ABC